

ACORDADA NUMERO TRECE: En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Rodolfo Emilio Munné, Alberto Ricardo Dalla Via y Santiago Hernán Corcuera, actuando el Secretario de la Cámara doctor Jorge Horacio Otaño Piñero. Abierto el acto por el señor Presidente doctor Rodolfo Emilio Munné,

CONSIDERARON:

1º) Que el Ministerio del Interior transfirió a la Cámara Nacional Electoral –en el marco de los convenios suscriptos entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, el 19 de septiembre de 2002 y el 1º de julio de 2003- fondos destinados a financiar los gastos de equipamiento informático para la justicia nacional electoral.-

2º) Que, a raíz de las necesidades del fuero que se pusieron de manifiesto a las autoridades nacionales y teniendo como base el estudio efectuado conjuntamente con la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura respecto del equipamiento de los 13 distritos electorales que aún no se encuentran integrados al sistema informático, la referida Dirección General autorizó la convocatoria a licitación pública para la adquisición de servicios - Resolución nº 571/2003 del 10 de julio de 2003- destinados a las Secretarías Electorales de Río Negro, Chubut, San Juan, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chaco y La Pampa. Esa licitación ya se encuentra adjudicada y se halla en proceso de instalación –Expte. N° 1011856/03 del Consejo de la Magistratura-, restando la provisión y entrega de los servidores.-

Según el pre-informe solicitado a la Dirección General de Tecnología y conforme el Plan de Implementación del Proyecto de Infor-

matización Electoral, este equipamiento se encontrará en funcionamiento en el primer semestre del año en curso.-

3º) Que en virtud del segundo convenio mencionado, se encuentran a disposición del Poder Judicial a partir del 21 de agosto de 2003, los fondos para hacer frente al soporte y al equipamiento informático de las restantes Secretarías Electorales - Neuquen, San Luis, Mendoza, Formosa, Corrientes y Misiones- y de esta Cámara Nacional Electoral.-

Estas actuaciones –expedientes nº 1004211/03- Neuquén y 1020945/03 de la citada Dirección General-, se encuentran en la etapa de adjudicación y entrega parcial, ya que algunos renglones de la licitación se declararon desiertos por exceder el presupuesto estimado, lo que impuso efectuar una nueva convocatoria con fecha de apertura el 22 de marzo próximo.-

4º) Que a los fondos obtenidos para llevar a cabo el proyecto de informatización electoral, cabe agregar los aplicados en concepto de remanentes de gastos de funcionamiento de los procesos electorales de las Secretarías y de las Juntas Electorales, conforme las autorizaciones dispuestas mediante Resoluciones nº 006/03 y nº 378/03 del Ministerio del Interior.-

5º) Que de esta manera, el Tribunal procura tender a la integración de un sistema informático global del fuero electoral, lo cual permitirá asegurar la uniformidad en el tratamiento de toda la información disponible en tiempo real.-

Por ello, ACORDARON:

1º) Poner en conocimiento de los señores Jueces Federales Electorales, el Plan de Implementación del Proyecto de Informatización Electoral –que obra como anexo a la presente- realizado conjuntamente con la

Dirección General de Tecnología dependiente de la Administración General del Poder Judicial de la Nación.-

2°) Hacer saber a los magistrados que deberán comunicar al Tribunal -a los fines de la organización del correspondiente registro y sin perjuicio de otros que pudieran existir- el listado completo de los bienes recibidos, el número de serie y de inventario de cada elemento, como así también el detalle de su ubicación física en la secretaría electoral bajo su dependencia.-

3 °) Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio del Interior y a los señores Jueces Federales Electorales. Con lo que se dio por terminado el acto.-----

Rodolfo E. Munné - Alberto R. Dalla Via - Santiago H. Corcuera. Ante mí, Jorge Horacio Otaño Piñero, Secretario.